

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24015 *BLANES*

Montserrat Serra Galbany, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Blanes al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 614/2019 Sección: /

NIG: 1702342120198294327

Fecha del auto de declaración. 20 de febrero de 2020

Clase de concurso. Concurso consecutivo

Persona concursada. Cristian Aragon Saura 45830035M y domicilio en c/Maria Aurelia Capmany i Farnés, 2-4 4º 2ª 17310 Lloret de Mar (Girona)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Judit Fajula Payet en representación de la sociedad AST CONCURSAL LAW, SLP

Dirección postal: Plaza Catalunya 14, 2º puertas C y D, 17004 - Girona

Dirección electrónica: info@astconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Se suspenden las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Ter, 51 - Blanes.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Blanes, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Serra Galbany.

ID: A200032002-1